



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A
AGILIZAR LAS VACUNAS DE COVID-19 A
LOS MENORES DE EDAD.**

SYLVANA BELTRONES SÁNCHEZ, Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los Resolutivos Sexto, numeral 7 y Trigésimo Primero de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FERDERAL A AGILIZAR LA VACUNACIÓN POR COVID-19 DE LOS MENORES DE EDAD**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El derecho a la salud es un derecho humano. El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. El artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos asegura que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud...”. Por su parte, la Constitución de la Organización Mundial de la Salud afirma que “el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano”.

No obstante, los grupos vulnerables y marginados suelen soportar una proporción excesiva de los problemas sanitarios, cuando todas las personas deberían poder ejercer el derecho a la salud, sin discriminación por motivos de raza, edad, pertenencia a grupo étnico u otra condición.

Dentro de estos grupos vulnerables, está la niñez y la adolescencia que se ha visto afectada por omisión o falta de previsión para protegerla ante la pandemia de COVID-19.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A
AGILIZAR LAS VACUNAS DE COVID-19 A
LOS MENORES DE EDAD.

De acuerdo con el Informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en lo relativo a los contagios en menores de edad, se hizo saber que al 3 de noviembre de 2021, en 87 países, las niñas, los niños y adolescentes representaban una de cada nueve infecciones por COVID-19, o el 11% de los 25,7 millones de infecciones notificadas por estos países¹.

Si bien las autoridades sanitarias del país han sostenido que en las menores y los menores los indicios son más leves, que la mayor parte son asintomáticos y las consecuencias son mínimas, su capacidad de contagio es igual a la de un adulto y hay niñas y niños que han muerto por coronavirus.

De acuerdo con las últimas cifras del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) basados en lo que reporta la Secretaría de Salud, indican que **en la segunda semana de junio se reportaron 642 nuevos casos de coronavirus en menores de edad**, mientras que en la primera semana de ese mismo mes habían sido 325. En total **se han contagiado de COVID-19 99 mil 124 niñas, niños y adolescentes**. Los menores de 12 a 17 años han sido los más afectados, pues en ese rango de edad se ha concentrado el 55.4% de los casos.

En enero del 2022 se reportaron 55 fallecimientos de niñas, niños y adolescentes asociados a esta enfermedad, mientras que en mayo hubo dos muertes y en junio no se ha reportado alguna.

Hasta el pasado 13 de junio, en total, se contabilizaban **961 defunciones asociadas al COVID-19** de niñas, niños y adolescentes desde el inicio de la pandemia. En cuanto a muertes se refiere, julio del 2020 y agosto del 2021 fueron los peores meses para este sector de la población porque se registraron 84 pérdidas en cada uno.

¹ Informe de promoción y datos para el DÍA MUNDIAL DE LOS NIÑOS 2020, UNICEF, Noviembre 2020, disponible en: <https://www.unicef.org/media/87156/file/Evitar-una-generacion-perdida-causa-covid-2020.pdf>



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A
AGILIZAR LAS VACUNAS DE COVID-19 A
LOS MENORES DE EDAD.**

Los Estados donde ha registrado una mayor cantidad de muertes de menores de edad desde el inicio de la pandemia son el Estado de México (121), Puebla (69), Nuevo León (63), Baja California (62), Veracruz (57) y Ciudad de México (56).

Es cierto que finalmente el Gobierno mexicano ha emprendido acciones para vacunar a los menores de edad, sin embargo la dilación es lo que motiva el presente punto de acuerdo.

Desde el 20 de septiembre de 2021 Pfizer/BioNTech anunciaron, mediante un comunicado de prensa, los resultados de un ensayo de fase 2/3 que su vacuna contra COVID-19 es segura y que hay una respuesta sólida de anticuerpos en niños de 5 a 11 años.

Desde el mes de marzo, la vacuna Pfizer había sido aprobada por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para ser aplicada en niños y niñas a partir de los cinco años. Sin embargo, no fue incluida en la estrategia nacional de vacunación contra la COVID-19.

Fue hasta el pasado 16 de junio que la Secretaría de Salud abrió la convocatoria para que niñas y niños de cinco a 11 años reciban su primera dosis de la vacuna Pfizer en instalaciones del sistema de salud y macrocentros. La aplicación de la vacuna no se llevará a cabo al mismo tiempo en todo el país, sino que será por municipios.

Mientras que las primeras vacunas para los adolescentes de 12 a 17 años llegaron hasta finales del 2021, cuando el COVID-19 ya llevaba casi dos años en nuestro país.

En México, algunos otros niños y niñas han sido vacunadas gracias a amparos legales que han conseguido para obtener la vacuna. Además, se anunció que se aplicaría un millón de vacunas a menores de entre 12 a 17 años con factores de riesgo como cáncer, insuficiencia renal o hepática, enfermedades congénitas, entre otras.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A
AGILIZAR LAS VACUNAS DE COVID-19 A
LOS MENORES DE EDAD.

Lo anterior deja en evidencia que a la fecha, México presenta un rezago de al menos medio año y de casi un año con relación a otros países en la inmunización de menores de edad.

Más aún, de acuerdo con las autoridades sanitarias del país nos encontramos en la quinta ola reportando **651 mil 50 nuevos contagios y mil 462 muertes** a causa del virus, superando **los 6 millones de contagios** acumulados de COVID-19 en total.

Hasta el 17 de julio, se tienen detectados **246 mil 820 casos activos de COVID-19**, mismos que se encuentran de manera predominante en las siguientes entidades: Ciudad de México, Baja California Sur, Quintana Roo, Colima Sinaloa, Yucatán, Querétaro, Nuevo León, Nayarit y Tabasco.

Durante esta quinta ola de contagios, **los casos activos se multiplicaron por 10**, pasando de los 24 mil 934 a los 246 mil 820 notificados al 17 de julio.

Ante el incremento de casos, la niñez sigue siendo la más vulnerable, porque es el grupo social que menos vacunas ha recibido. Los menores no tienen las vacunas suficientes a pesar de que se demostró un aumento en las hospitalizaciones y fallecimientos de este grupo de edad desde septiembre del año pasado y con la aparición de las variantes Delta y Ómicron. Nuestra niñez tiene el derecho a ser protegida.

Se debe recordar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 4º que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, y particularmente en lo relativo a la niñez, señala que el Estado "...velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, **salud**, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral".



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A
AGILIZAR LAS VACUNAS DE COVID-19 A
LOS MENORES DE EDAD.**

En ese sentido, manifestamos nuestra preocupación y hacemos un llamado a la Secretaría de Salud para que atienda a este sector de la población, y dé cumplimiento a lo ordenado por nuestra norma suprema y los compromisos internacionales suscritos y ratificados por nuestro país.

Bajo esas consideraciones, es que se somete a consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud a emprender las acciones necesarias para cumplir con los principios de eficiencia y eficacia en la aplicación de las vacunas contra COVID-19 en menores de edad y liberar los medicamentos antivirales para la población en general, como parte de su derecho a la protección a la salud.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 27 de julio de 2021.

SENADORA SYLVANA BELTRONES SÁNCHEZ